



MEMO 18 /2022

Para	Laura Pulgar Aranda, Encargada de Transparencia.
De	Juan Pablo Lefimil Toro, Director Asesoría Jurídica.
Fecha	17 de Febrero de 2022
Referencia	Respuesta SAI 1286.

Junto con saludar, por medio del presente vengo en dar respuesta al asunto de la referencia, en aquello que resulta pertinente a esta Unidad, referido a la entrega de la copia fiel de todos los juicios laborales y el monto que este Municipio adeuda por este concepto.

Que, a esta fecha, los juicios laborales vigentes son los que se indican en el cuadro siguiente:

Rit	Carátula	Monto Demandado
T 14-2019	"Barros con Durán y otro"	\$ 100.000.000.-
T 1-2021	"Urrutia con I. Municipalidad Casablanca"	\$ 4.140.000.-
O 67-2021	"Ureta con I. Municipalidad Casablanca"	\$ 4.500.000.-
T 15-2021	"Undurraga con I. Municipalidad Casablanca"	\$ 32.000.000.-
T 14-2021	"Montt con I. Municipalidad Casablanca"	\$ 45.000.000.-

Por otro lado, las causas en materia de cobranza laboral que se encuentran actualmente en tramitación es la que se indica a continuación.

Rit	Carátula	Monto Demandado
P 594-2020	"AFP Habitat con I. Municipalidad Casablanca"	Cuantía \$ 17.026.829.

Se hace presente que las causas precedentemente enunciadas no corresponden a montos adeudados por el Municipio, sino a montos que han sido demandados por los legitimados activos de los juicios.

Finalmente y en cuanto a la obtención de copia fiel de los juicios laborales, se informa que, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la Información pública, cuando ésta se encuentre a disposición del público, se informará al solicitante la fuente, lugar y forma en que puede tener acceso a la misma.

De esta manera, se informa al requirente que puede acceder a la página del poder judicial www.pjud.cl y descargar la totalidad de la documentación requerida, siguiendo los pasos que siguen:



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

- 1.- Ingresar a la dirección www.pjud.cl.
- 2.- Acceder a la sección "Consulta de Causas".
- 3.- Completar los campos Competencia (Laboral o Cobranza Laboral); Corte (Valparaíso); Tribunal (Juzgado del Trabajo de Casablanca); Libro/Tipo (Ordinario-Tutela-Previsional); Rol o Rit (El que corresponda); Año (1019- 2020-2021).

Sin otro particular, me despido atentamente.


MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA
JUAN PABLO LEFIMIL TORO
Dirección Asesoría Jurídica.